



## PRÁCTICAS EXTERNAS

### 1.- Datos de la Asignatura

Código	105435	Plan	254	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	Semestral
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium2			
	URL de Acceso:	<a href="http://moodle2.usal.es">http://moodle2.usal.es</a>			

### Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M <sup>a</sup> Estrella López Pérez Luisa M <sup>a</sup> Sáez Regidor Manuel Martín González	Grupo / s	Todos
Centro	Facultad de Psicología		
Despacho	En la zona de Decanato		
Horario de tutorías	Estrella López: martes de 9:30 a 13:30 y viernes de 9:30 a 11:30 Luisa M <sup>a</sup> Sáez: lunes y miércoles de 10:30 a 13:30 Manuel Martín: martes de 16:00 a 18:00 y miércoles de 9:30 a 13:30		
URL Web	<a href="http://diarium.usal.es/practicapsicologia/">http://diarium.usal.es/practicapsicologia/</a>		
E-mail	Estrella López: <a href="mailto:estrellalopezperez@usal.es">estrellalopezperez@usal.es</a> Luisa M <sup>a</sup> Sáez: <a href="mailto:lregidor@usal.es">lregidor@usal.es</a> Manuel Martín: <a href="mailto:manuelm@usal.es">manuelm@usal.es</a>	Teléfono	923 294500 Ext 3258 670570632



## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Prácticas Externas

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Las prácticas académicas externas, según el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Prácticas académicas Externas de los estudiantes universitarios, “constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional”

En virtud de todo ello, la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca ha acordado que los alumnos de esta Facultad puedan desarrollar sus *Prácticas Externas* a través de tres diferentes vías:

**1.- EN ALGUNO DE LOS CENTROS O INSTITUCIONES QUE OFERTA LA PROPIA FACULTAD** y con los cuales existe un Convenio de Colaboración.

En la página web de las **Prácticas Externas** <https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practic-as-externas-curso-2024-2025/> aparece la relación de las ofertas de Prácticas gestionadas por la Facultad de Psicología para el curso 2023-2024.

Para optar a estas plazas los alumnos deberán entrar en la página web de las **Prácticas Externas** <https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practic-as-externas-curso-2024-2025/> donde se encuentran el Modelo de Solicitud y el cuestionario del Código Deontológico, documentos que deberán ser entregados (vía Online) **antes del 7 de julio de 2024**.

En caso de quedar plazas sin cubrir se llevará a cabo la asignación en una convocatoria pública.

**Las listas con la asignación definitiva de alumnos a prácticas concretas se publicarán en la página web de las Prácticas Externas** <https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practic-as-externas-curso-2024-2025/> **en el mes de julio, así como la temporalización y el tutor académico responsable de las mismas.**

Dada la limitación de plazas, si la demanda del alumnado supera la oferta, para la asignación se establecerá un orden de prioridad atendiendo a la nota media del expediente académico.

En caso de que se mantenga igualdad nota media y la demanda supere la oferta de cada Práctica Externa específica, la selección se llevará a cabo teniendo en cuenta el número de créditos superados hasta 3º curso, procediendo, en último término, a un sorteo entre las personas afectadas si aún persistiese el conflicto.

**2. EN OTROS CENTROS O INSTITUCIONES, A PROPUESTA DEL PROPIO ALUMNO/A**, tras la valoración y aprobación pertinente por parte de la Comisión del Practicum de la Facultad.

Los alumnos que estén en disposición matricularse del Prácticas Externas y deseen realizarlo en algún Centro o Institución no ofertado por la Facultad, deberán solicitar su aprobación por parte del Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad a lo largo del curso



académico. Si las prácticas son a realizar en el primer semestre deberán solicitarlo antes del 30 de julio. Si son en el segundo semestre el plazo de presentación de solicitudes termina el 30 de octubre.

Para ello será necesario que presente ante el tutor de la Facultad que corresponda una solicitud (Anexo 2/ Solicitud de Prácticas Externas, que encontrarán en la página web de las **Prácticas Externas** <https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practic-as-externas-curso-2024-2025/> donde se especifican, entre otros, los siguientes aspectos:

- Datos del alumno/a, y datos del Centro o la Institución.
- Nombre del Psicólogo/a de la Institución que se hará responsable de la tutorización del Prácticas Externas.
- Memoria de los objetivos y actividades a desarrollar.
- Y la aceptación expresa de la persona responsable del Centro, que posteriormente se refrendaría con la firma de un Convenio de Cooperación Educativa entre dicho Centro y la Universidad de Salamanca.

3. EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BAJO LA TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE UN PROFESOR DOCTOR DE UNIVERSIDAD.

Los alumnos/as que estén en disposición de matricularse del Prácticas Externas y deseen realizarlo en el campo de la Investigación, podrán realizarlo tanto en alguno de los centros que oferta la Facultad (página web de las **Prácticas Externas** <https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practic-as-externas-curso-2024-2025/> como en algún otro propuesto por el propio interesado/a.

En cualquiera de los dos casos se deberá presentar la propuesta de realización ante el Tutor de Prácticas Externas de la Facultad que corresponda, con el visto bueno del Profesor/a responsable. Será, por tanto, responsabilidad del alumno/a interesado, ponerse en contacto con el profesor/a con quien desee realizar el Prácticas Externas y fijar de mutuo acuerdo su posible viabilidad.

Perfil profesional.

Psicólogo en diferentes campos de actuación: psicología clínica y de la salud, psicología social y de las organizaciones, psicología evolutiva y de la educación, psicología de intervención sociocomunitaria, psicología jurídica, psicología del deporte, neuropsicología, psicología del envejecimiento, investigación....

3.- Condiciones previas

Haber superado el 80 % de los 180 créditos de los tres primeros cursos del Grado (144 créditos).

4.- Objetivos de la asignatura

- Desarrollar funciones y actividades propias de la labor del psicólogo en un contexto real de trabajo, ajustándose a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- Desarrollar y aplicar los contenidos teórico-técnicos de las diversas materias del currículo en un marco real de trabajo.
- Observar y analizar críticamente un ámbito concreto del rol profesional del psicólogo
- Conocer y utilizar diferentes metodologías de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes áreas de la Psicología.
- Analizar las necesidades y demandas de los destinatarios en diferentes contextos.
- Aplicar los instrumentos de evaluación a los diferentes contextos y destinatarios.



- Adaptar y diseñar programas de tratamiento e intervención a las necesidades detectadas.
- Sintetizar y explicar de forma oral y escrita los conocimientos y competencias adquiridos.

#### 5.- Contenidos

Los contenidos de las *Prácticas Externas* van a depender del tipo de plaza que ocupe el alumno y de la ficha de actividades que figuren en el convenio del sistema de cada plaza.

Los convenios se elaboran asegurando la relación directa entre las prácticas y la titulación de Psicología, estableciendo el contenido específico de las actividades, nº de plazas, calendario, horario, el deber de secreto profesional, centros donde se llevará a cabo, tutores encargados del seguimiento y la evaluación y participación de las entidades o instituciones cooperadoras en la evaluación del alumnado.

El Tutor Académico será quien establezca en el plan de prácticas de cada plaza junto con Tutor Colaborador o supervisor y redactará el anexo donde aparecerán las actividades a llevar a cabo por el alumnado.

#### 6.- Competencias a adquirir

##### Básicas/Generales.

- 1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- 2- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- 3- Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- 4- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para intervenir en los diferentes contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y, comunitario.



### Específicas

- 1- Saber analizar las necesidades y demandas de los destinatarios en diferentes contextos.
- 2- Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
- 3- Ser capaz de planificar y realizar una entrevista, adaptándola a los diferentes entornos de la actuación psicológica
- 4- Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
- 5- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades, en relación a las distintas dimensiones psicológicas
- 6- Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
- 7- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
- 8- Ser capaz de identificar problemas y necesidades de carácter grupal e intergrupal
- 9- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional
- 10- Saber analizar el contexto en el que se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
- 11- Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
- 12- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento, etc.)
- 13- Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para conseguir los objetivos propuestos
- 14- Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios
- 15- Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación...
- 16- Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones
- 17- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
- 18- Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación
- 19- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa
- 20- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos
- 21- Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

### 7.- Metodologías docentes

Los créditos ECTS asignados al las *Prácticas Externas* totales son 9. El total de las 225 horas de dedicación del alumno se distribuirán en actividades presenciales (que incluyen la permanencia en el centro colaborador y la asistencia a seminarios, jornadas y tutorías), y trabajo del alumno no presencial que incluirá la preparación de materiales y la elaboración de la memoria.

El aprendizaje de los alumnos será guiado por los dos tutores. El tutor colaborador o externo será el encargado de planificar y supervisar los aprendizajes realizados en el contexto de trabajo real, mientras que el tutor académico o interno proporcionará asistencia en la realización de los trabajos y las tareas académicas.



--

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo	140		140
	- De visualización (visu)			
Seminarios	15			15
Exposiciones y debates	5			5
Tutorías	10			10
Actividades de seguimiento online		5		5
Preparación de trabajos		50		50
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>55</b>		<b>225</b>

### 9.- Recursos

URL
Diarium Prácticas Externas <a href="https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practicas-externas-curso-2024-2025/">https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practicas-externas-curso-2024-2025/</a> STUDIUM (Cada profesor dará de alta a sus alumnos)
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
A determinar durante el curso.

### 10.- Evaluación

Consideraciones Generales
<p>Los créditos ECTS asignados al las <i>Prácticas Externas</i> totales son 9. El total de las 225 horas de dedicación del alumno se distribuirán en actividades presenciales (que incluyen la permanencia en el centro colaborador y la asistencia a seminarios, jornadas y tutorías), y trabajo del alumno no presencial que incluirá la preparación de materiales y la elaboración de la memoria.</p> <p>El aprendizaje de los alumnos será guiado por los dos tutores. El tutor colaborador o externo será el encargado de planificar y supervisar los aprendizajes realizados en el contexto de trabajo real, mientras que el tutor académico o interno proporcionará asistencia en la realización de los trabajos y las tareas académicas.</p>



<b>Criterios de evaluación</b>
<p>La calificación en la asignatura será realizada por el tutor académico teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El cumplimiento del alumno de sus obligaciones académicas (tales como asistencia a seminarios, exposiciones y debates, reuniones de seguimiento con el tutor académico, reunión de fin de curso y participación activa en los foros y actividades de la página web de las <b>Prácticas Externas (Studium)</b> La no asistencia o participación en estas actividades comportará una calificación de no-presentado en la asignatura .</li><li>• El informe del tutor colaborador sobre la consecución de objetivos de aprendizaje.</li><li>• La calidad de la Memoria académica.</li><li>• La nota final será la suma de la calificación del tutor del centro (65%) y la nota del tutor académico (35% = 20 % nota de la memoria de prácticas y 15% participación en otras actividades relacionadas con la formación profesional – talleres SIPPE, seminarios, tutorías presenciales y/o on-line, talleres EducaPSI -</li></ul>
<b>Instrumentos de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuestionario de valoración del alumno sobre la realización de sus prácticas, por parte del tutor colaborador.</li><li>- Cuestionario de valoración de la memoria realizado por el tutor académico</li></ul>
<b>Recomendaciones para la evaluación.</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplimiento con el plan de prácticas</li><li>2. Participación activa en las tutorías con el tutor académico</li><li>3. <u>Memoria de prácticas</u></li></ol> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Extensión de la memoria. La memoria debe abarcar entre un mínimo de 10 y un máximo de 15 páginas, a parte de los anexos y/o bibliografía que el alumno/a decida incluir.</li><li>➤ Contenido y estructura de la memoria. La memoria debe reflejar las actividades realizadas y los conocimientos adquiridos durante el periodo de prácticas. Siguiendo las directrices acordadas de forma conjunta por buena parte de las Facultades de Psicología de las Universidades españolas, que están tratando de establecer unos criterios comunes de realización y evaluación de las Prácticas Externas, se propone la siguiente estructura para la memoria:<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción del centro y sección/área/departamento en que se han realizado las prácticas.</li><li>• Objetivos de las practicas</li><li>• Actividades en las que haya participado el alumno: Se describirán en este punto los objetivos de tales actividades, las actividades propiamente dichas (formación específica que haya recibido, sesiones clínicas, entrevistas, evaluación, elaboración de materiales, redacción de informes, acompañamiento...), la metodología empleada (técnicas, instrumentos, procedimientos...) y la forma de participación del alumno (observación, diseño, dirección, co-terapeuta, etc).</li><li>• Resultados y valoración de la experiencia</li><li>• Comentarios y sugerencias.</li><li>• Documentación complementaria</li></ul></li><li>➤ Plazos de presentación de la memoria. Los alumnos que realicen sus prácticas durante el curso escolar deberán entregar a su</li></ul>



tutor de la Facultad la memoria durante el mes siguiente a la finalización de la estancia de practicas en los centros y siempre antes de la fecha que se determine por los tutores académicos.

*La no entrega de la memoria, o su entrega una vez hayan transcurrido los plazos señalados, supondrá una calificación de no-presentado.*

Recomendaciones para la recuperación.

Volver a realizar las Prácticas Externas o la Memoria

## 11.- Derechos y Deberes del Alumnado

### Consideraciones Generales

Una vez formalizada la matrícula y asignado el programa de Prácticas Externas a realizar, el alumnado:

2. Será convocado por el tutor/a de la Facultad para recibir la información oportuna en relación con el inicio y desarrollo de sus Prácticas Externas.
3. Será tutelado por un profesional del Centro o Institución colaboradora y por un tutor/a de la Facultad.
4. Será beneficiario del Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil suscrito por la Universidad de Salamanca.
5. **Respetará las condiciones acordadas para la realización de las Prácticas Externas en el Proyecto Formativo, Anexo al Convenio de Cooperación Educativa.**
6. En caso de que su horario de las Prácticas Externas se solape con el horario de clases de alguna asignatura de asistencia obligatoria, debe ponerlo en conocimiento del profesor de dicha asignatura al principio del cuatrimestre en que ésta se imparta. **Cada profesor tiene sus criterios.**
7. Con el fin de resolver cuestiones administrativas, se presentará ante su tutor/a de la Facultad durante la semana anterior al inicio de las prácticas, en horario de tutorías. **De lo contrario no será evaluado.**
8. Previamente a su incorporación al centro receptor, deberá entregar el Proyecto Formativo y el Anexo 3 (Compromiso del Código Deontológico), debidamente firmado, a su tutor/a de la Facultad (página web de las **Prácticas Externas Studium**)
9. Durante la realización de las Prácticas Externas se reunirá o contactará al menos una vez cada mes con el tutor/a de la Facultad para facilitar su seguimiento de las actividades realizadas. **De lo contrario no será evaluado.**
10. Comunicará al tutor/a de la Facultad cualquier incidencia que afecte al desarrollo de su actividad formativa.
11. Guardará con absoluto rigor el secreto profesional, si así se requiriese, y seguirá en todo momento las prescripciones que se explicitan en el Código Deontológico del Psicólogo, del cual se incluye una copia en la página web de las **Prácticas Externas** <https://diarium.usal.es/practicapsicologia/practicapsicologia-externas-curso-2024-2025/>
12. Asistirá a los seminarios, exposiciones y debates que se realizarán a lo largo del curso académico, y a la sesión de puesta en común que se celebrará antes del periodo de exámenes finales, que se convocará a su debido tiempo y con la suficiente antelación. Modalidades presencial y on-line.
13. Se someterá a la evaluación oportuna de sus Prácticas Externas. Para ello, entregará la memoria al tutor/a de la Facultad dentro de los plazos establecidos, que se especifican en el apartado “Evaluación de las Prácticas Externas”.
14. Al término del periodo de prácticas rellenará los cuestionarios específicos que encontrará en la página web de las **Prácticas Externas (Studium)**



**15. Es responsabilidad del alumno conocer las presentes disposiciones, así como los plazos de entrega de memoria.**

#### 12. Funciones de los Tutores de los Centros

1. Recibir a los alumnos e informarles sobre el funcionamiento general del centro.
2. Explicar las actividades que se van a desarrollar.
3. Supervisar la asistencia, actitud y rendimiento del alumnado.
4. Atender a las consultas planteadas en relación a su trabajo.
5. Comunicar al tutor/a de la Facultad cualquier incidencia de relevancia que vaya a afectar el desarrollo de las Prácticas Externas del alumno (por ej., cambios en las actividades originalmente planeadas, cambio de tutor externo, etc.).
6. Llevar a cabo la evaluación de acuerdo con el tutor/a de la Facultad. Para ello se les va a remitir una hoja de evaluación diseñada para este fin.
7. Al término de las prácticas, cuidar que el Centro o Institución en que el alumno/a haya realizado las Prácticas Externas emita un certificado para dicho alumno/a por el que se reconozca el tiempo de prácticas realizado.

En reconocimiento a la labor de tutorización efectuada por los profesionales de los Centros o Instituciones a los que acudan los alumnos para realizar sus Prácticas Externas, la Facultad de Psicología:

8. Extenderá a cada tutor/a externo/a un certificado acreditativo de su labor de tutorización al término del año académico.
9. Ofrecerá eventualmente a los tutores externos participación en otras actividades que la Facultad organice (Aulas Abiertas, cursos, etc).

#### 13. Funciones del Tutor de la Facultad

1. Coordinarse con el tutor/a del Centro en el que se realizan las Prácticas Externas.
2. Convocar a los alumnos para facilitarles el contacto con el Centro.
3. Ejercer las tareas propias de la tutorización a lo largo del desarrollo de las Prácticas Externas (seguimiento del alumno, supervisión de sus prácticas, etc.).
4. Explicar a los alumnos el procedimiento de evaluación de las Prácticas Externas.
5. Llevar a cabo la evaluación de los alumnos en coordinación el tutor/a del Centro.
6. Realizar un informe general de cada práctica basado, entre otros elementos, en la valoración realizada por el alumnado.
7. Promover y gestionar nuevos Convenios de Colaboración Educativa.